



A CUATRO AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL

Pleno del Congreso aprueba fortalecimiento de la Sunafil

Autógrafa unifica la función inspectiva a cargo exclusivamente de esta superintendencia.

El pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el fortalecimiento del sistema de inspección del trabajo, con la finalidad de unificar esta supervisión a cargo exclusivamente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

Se trata del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, destinado a armonizar la actividad inspectora en la línea de promover el cumplimiento y promoción de la normativa laboral que se tiene como política de Estado.

Esta iniciativa, además, impulsa la reforma de la Ley orgánica de gobiernos regionales, a fin de optimizar el funcionamiento de dichas instituciones. Se encarga a la autoridad central del sistema inspectivo la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones laborales; así, los gobiernos regionales podrán dedicar sus recursos a otras metas, a fin de mejorar las relaciones laborales en sus respectivos ámbitos geográficos.

Para el experto Elmer Huamán, asociado sénior de Lazo, De Romaña & CMB, esta norma, aprobada por el Congreso unos días después del cuarto aniversario de la Sunafil, traerá consigo que los gobiernos regionales ya no realicen funciones inspectivas, las cuales se efectuaban en dos casos. El primero, que implicaba una función exclusiva en aquellas regiones en las que no existe una intendencia



En apoyo. Con esta iniciativa se espera mejorar el cumplimiento laboral en todas las regiones.

EL SISTEMA

- El equipo del sistema inspectivo en todo el país, a octubre del 2016, apenas llegaba a 463 inspectores de trabajo.
- De estos, 248 se encontraban prestando sus servicios en el ámbito de Lima Metropolitana y 215 en las regiones.
- De las 25 regiones del Perú, 21 gobiernos regionales tienen cinco o menos inspectores contratados por la misma autoridad regional, precisa el proyecto de ley.

Impacto

De acuerdo con el texto de la iniciativa aprobada por el pleno del Congreso, mientras culmina el proceso de implementación de las intendencias regionales en el país, la Sunafil, en su rol de autoridad central del sistema de inspección del trabajo, podrá disponer la

realización de actuaciones inspectivas. Esto último, agrega la autógrafa, mediante sus inspectores laborales fuera de los límites territoriales de la intendencia regional a la que estuvieran adscritos, por el tiempo o modalidad que estime pertinente.

de la Sunafil; y el segundo, una función inspectiva compartida con la Sunafil en aquellas regiones en las que sí se había implementado esta entidad, y que se reducía a fiscalizar empresas que tenían hasta 10 trabajadores en su planilla

electrónica. Se establece, asimismo, que esta función será otorgada exclusivamente a la Sunafil, de manera progresiva, hasta el 2019, lo que exigirá del Poder Ejecutivo la implementación de intendencias en

aquellas regiones en las que aún no se han implementado, y el inicio del proceso de transferencia de personal, competencia y funciones de los gobiernos regionales a esta superintendencia en ese plazo.

Debate

El pleno del Parlamento Nacional aprobó la asignación, de manera temporal, de las competencias y funciones de la Ley general de inspección del trabajo a favor de la Sunafil.

Al respecto, el titular de la Comisión de Descentralización del Congreso, Gilmer Trujillo, dijo que la iniciativa potenciará el control del cumplimiento laboral en el país.

"Sunafil es la entidad que cuenta con mejor organización y recursos para laborar en el país; y pese a sus limitaciones, debemos proteger a los trabajadores", indicó el legislador, que lamentó que aún existen regiones que carecen de inspectores, como Apurímac, Amazonas y Pasco.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa también respaldó la iniciativa parlamentaria, pues permitirá un mayor aporte a las medianas y grandes empresas.

"Con ello, aumentaremos la cobertura y la especialización de los cuadros regionales, para que durante estos ocho años se ejerzan mejoras laborales de los trabajadores en todo tipo de empresa", dijo.